



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0105-2026/MDM-A

Morropón, 11 de marzo del 2026.

VISTO:

El Informe N°068A-2026-MDM-SGGA-JRQV-D, de fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; respecto a la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); resolución que consta de trece (13) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los Artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Página 1 de 2

"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MORROPÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0105-2026/MDM-A

Morropón, 11 de marzo del 2026.

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N°003-2023/MDM-CM, de fecha 03 de abril del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N°068A-2026-MDM-SGGA-JRQV-D, de fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para su aprobación;

Que, con la visación correspondiente de Gerencia Municipal y Secretaría General; y estando a las consideraciones expuestas, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Artículo 20°, inciso 17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Morropón, Provincia de Morropón, Departamento de Piura (Programa Municipal EDUCCA); elaborado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólido, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las oficinas competentes de la Municipalidad con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN
Lic. Edin Sullón Aranda
Coleg. N° 29834 - ALCALDE
DNI N° 40781709

Página 2 de 2

"Morropón Cuna y Capital del Tondero y la Cumanana"

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN.



MORROPÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL



**GERENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y
GESTIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026

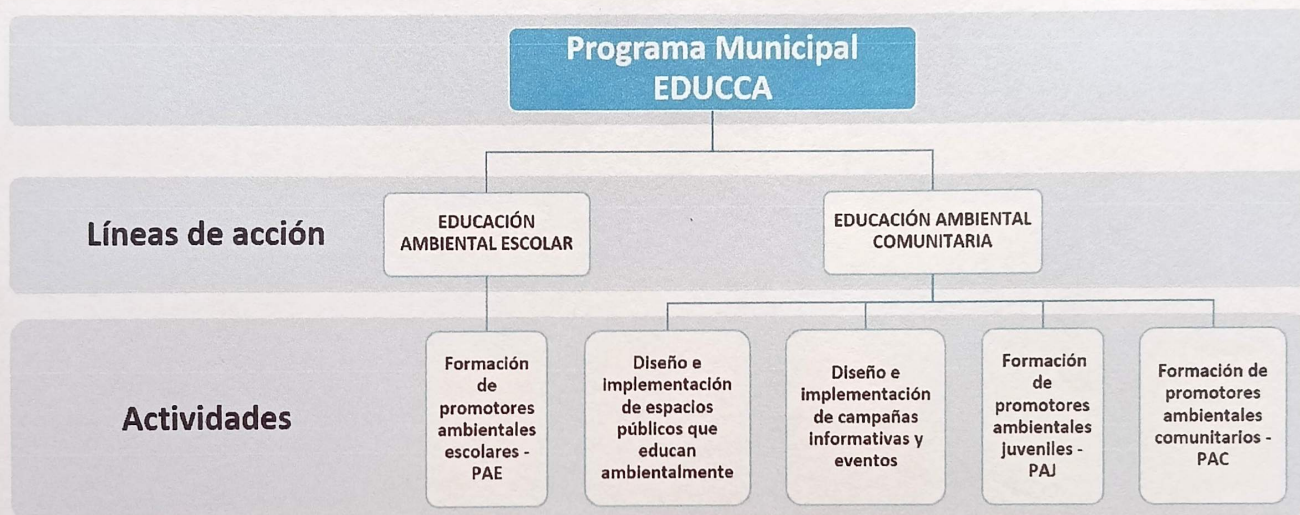
Municipalidad Distrital de Morropón
Juliana Del Rosario Quiroga Viquez
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
C.P. N° 288492

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Morropón, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023/MDM-CM, de fecha 03 de abril del 2013, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Morropón, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Municipalidad Distrital de Morropón
Juliana Del Rosario Ouyaga Velásquez
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESERVAS SILVICIAS
C.R. N° 268492

2. PROGRAMACIÓN


 Municipalidad de Morropón
 Del Partido Morropón, Tarma, Perú
 SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
 N° 288492

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA- Morropón

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES	1. Coordinación con la UGEL "Morropón para identificar las instituciones educativas a intervenir".	Número de PAE acreditados	10 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Junio	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS. Aliados: 1.Ugel Morropón 2.Docentes de instituciones	-----
	2.Elaboracion de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 de PAE capacitados 4 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Junio		-----
	3.Presentacion de propuesta de intervención a directores y/o	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	01 institución educativa que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel, refrigerios.	Junio		s/500.00
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel	Junio		-----
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	10 PAE reconocidos 04 docentes reconocidos.	Equipo de sonido, confección de 15 mandiles identificando con el logo de la Municipalidad en color verde, 30 refrigerios para los alumnos	Junio		s/5000.00
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.		01 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel, lapiceros, combustible	Julio		s/ 300.00

	7. Taller 2: Cuidado del medio ambiente y el reciclaje	Número de instituciones educativas reconocidas		Proyector, laptop, papel, lapiceros, hojas Arcolor, cartulinas, gomas	Julio		s/ 300.00
	8. Proyecto 1: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta, palana	Agosto		S/200.00
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, 15 constancias, refrigerio 40	Agosto		S/600.00

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA- Morropón

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 50 número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Junio		-----
	2. Elaboración de materiales para la implementación de carteles.			• Palos, banners, mano de obra, madera, movilidad	Julio		s/500.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Agosto		s/500.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		-----

	5.Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre-Diciembre		S/1000.00
2.2 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	1.Elaboración de piezas gráficas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	03 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas	Computadora	AGOSTO	Aliados estratégicos Organización Ambiental Eco amigos	-----
	2.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del Ambiente" taller de Manualidades recicladas"	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	01 evento realizados con temática ambiental 30 personas que participan en eventos 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Hojas, temperas, colores, tijeras, aguas, plumones, movilidad	Junio		s/1000.00
	3.Campaña 2: Ecocine "Menos Plástico Mas Futuro película Flow"		02 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 materiales comunicacionales gráficos generado	Sonido, sillas, proyector, local, refrigerio	Julio		S/600.00
	4.Campaña 3: Gran cruzada verde.		01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua	agosto		s/2000.00
	5.Evento 1: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	De agosto a Diciembre		-----


 Municipalidad Distrital de Pisco
 Calle 28 de Julio N° 1000
 Pisco, Ica - Perú
 Teléfono: 085 2 888 888
 Correo: pisco@pisco.gob.pe
 Web: www.pisco.gob.pe

PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal EDUCCA- Morropón

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.3 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.	1.Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Junio	Sub Gerencia de Gestión ambiental y Residuos solidos Aliados: 1.Instituto De Morropón 2.Agentes juveniles. 3.Eco Amigos	-----
	2.Selección y acreditación de PAJ.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 02 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Computadora, impresora, papel	julio		-----
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, gorras con el logo de promotores Juveniles, el logo EDUCCA y refrigerio	Julio		2,000.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ		Proyector, laptop, papel	Julio		S/3000.00
	5.Proyecto1: Campaña menos plástico más vida.	Número de PAJ reconocidos		Computadora, papel lustre, temperas, papel, plumones, cartulina, hojas de color, silicona en barra	julio		S/300.00
	6.Taller 2: taller de Manualidades recicladas			Proyector, laptop, papel, aguas, papel lustre, temperas, papel, plumones, cartulina, hojas de color, silicona en barra	Julio		s/500.00
							S/300.00


 Municipalidad Provincial de Morropón
 Oficina de Gestión Ambiental
 Morropón, 2026

	7. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reciclaje.			Premios kit de limpieza o aseo personal para el primer y segundo puesto	Noviembre		S/3000.00
	08. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio, cartulina al hilo	Diciembre		s/600.00
2.4 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	50 PAC acreditados 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 50 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel, combustible	Mayo	Gerencia servicios Municipales y Gestión ambiental Aliados: 1 juntas vecinales 2. Agentes comunitarias	S/50.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Abril		-----
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC		30 gorras con el logo de los PAC Y EL EDUCCA Y LOGO DE LA MDM, REFRIGERIOS	Abril		s/3000.00
	4. taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, proyector, laptop, papel, lapiceros, plumones, hojas arcolor,	Abril		S/500.00
	5. taller 2: Manejo adecuado de los residuos solidos			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		-----
	6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos		Computadora, papel lustre, temperas, papel, plumones, cartulina, hojas de color, silicona en barra, cartones, botellas plásticas, tachitos de 15 litros	Mayo		S/4000.00
	7. campaña 1 : limpieza de los ingresos principales del distrito de Morropón			Computadora, proyector, laptop, papel	Julio		-----

Municipalidad Distrital de Morropón

Municipalidad Distrital de Morropón

Municipalidad Distrital de Morropón

	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa			Movilidad, afiches	Agosto		s/300.00
	9. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reciclaje.			Premios kit de limpieza o aseo personal	Noviembre		S/3000.00
	10.Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, refrigeración, cartulinas al hilo para sus constancias	diciembre		S/1000.00

Municipio de Quindío
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Subgerencia

• RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,950.00
SUB TOTAL	1,950.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3,600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	9,700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	9,150.00
SUB TOTAL	24,450.00

ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL " PLAN EDUCCA "

DESCRIPCION	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$./	PARCIAL \$./
Asistente Administrativo Para La ejecución Del "Plan EDUCCA"	6 MESES	1	2,000.00	12,000.00
SUB TOTAL				12,000.00

CONCEPTO	COSTO (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,950.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	24,450.00
Asistente administrativo para la ejecución del "PLAN EDUCCA"	12,000.00
TOTAL	38,400.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORAVIA
 JULIANA DEL ROSARIO QUINTANA VELAZQUEZ
 SUB GERENTE DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 C.R.N. 288492